

PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA.

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
Y 2017**

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
Estado de situación financiera	2 , 3
Estado de resultados integral	4
Estado de cambios en el patrimonio de los socios	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 a la 17

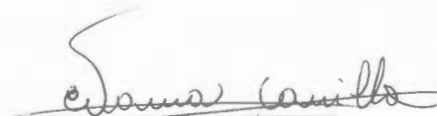
PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

(Expresados en U. S. dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo en caja y bancos		1.448	12.693
Cuentas por cobrar comerciales	2	9.611	49.864
Otras cuentas por cobrar	3	53.314	15.294
Inventarios	4	94.049	116.183
Pagos anticipados	5	<u>13.060</u>	<u>12.799</u>
Total activos corrientes		<u>171.482</u>	<u>206.833</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad, planta y equipo	6	190.976	210.576
Cuentas por cobrar largo plazo	7	<u>202.309</u>	<u>202.309</u>
Total activos no corrientes		<u>393.285</u>	<u>412.885</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>564.767</u>	<u>619.718</u>


Alejandro Jarrin Sánchez
Gerente General


Norma Carrillo Rodríguez
CPA 23823

Ver notas a los estados financieros

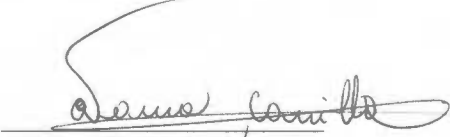
PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

(Expresados en U. S. dólares)

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Proveedores y cuentas por pagar		13.750	30.716
Obligaciones fiscales	8	7.325	9.469
Otras cuentas por pagar	9	96.986	92.465
Cuentas por pagar socios	12	26.882	28.792
Total pasivos corrientes		<u>144.943</u>	<u>161.442</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones a largo plazo	11	329.422	328.822
Beneficio empleados	12	<u>70.322</u>	<u>122.480</u>
Total pasivos no corriente		<u>399.744</u>	<u>451.302</u>
TOTAL PASIVOS		<u>544.687</u>	<u>612.744</u>
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:		13	
Capital social		10.000	10.000
Aporte futura capitalización		18.000	
Resultados acumulados		<u>(7.920)</u>	<u>(3.026)</u>
Patrimonio de los socios		<u>20.080</u>	<u>6.974</u>
TOTAL		<u>564.767</u>	<u>619.718</u>


Alejandro Jarrin Sánchez
Gerente General


Norma Carrillo Rodríguez
CPA 23823

Ver notas a los estados financieros

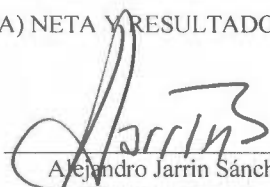
PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA.

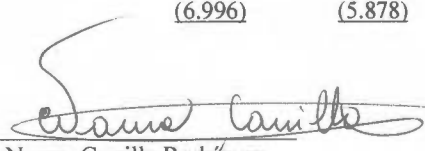
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

(Expresados en U. S. dólares)

	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES DE OPERACION:			
Ventas metalmecánica		248.917	428.739
Prestación de servicios		4.080	6.549
Ventas mercaderías		88.294	185.339
Otros ingresos no operativos		<u>12.212</u>	<u>-</u>
Total		<u>353.503</u>	<u>620.627</u>
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN:			
Costo de ventas		350.464	548.973
Gastos de personal	14	37.944	61.852
Gastos generales	15	<u>53.683</u>	<u>70.912</u>
Total		<u>442.091</u>	<u>681.737</u>
RESULTADO OPERATIVO		<u>(88.588)</u>	<u>(61.110)</u>
Otros ingresos (gastos), neto		<u>87.855</u>	<u>60.496</u>
(PERDIDA) DEL EJERCIO ANTES DE IMPUESTO RENTA		<u>(733)</u>	<u>(614)</u>
Menos:			
Impuesto a la renta		<u>6.263</u>	<u>5.264</u>
(PERDIDA) NETA Y RESULTADO INTEGRAL		<u>(6.996)</u>	<u>(5.878)</u>


Alejandro Jarrin Sánchez
Gerente General


Norma Carrillo Rodríguez
CPA 23823

Ver notas a los estados financieros

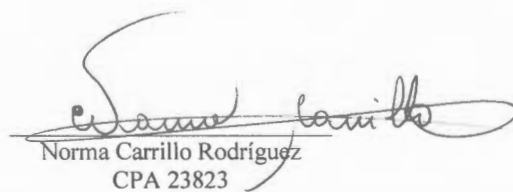
PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

(Expresados en U. S. dólares)

	<u>Capital social</u>	<u>Aporte futura capitalización</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos del 31 de diciembre del 2016	<u>10.000</u>		<u>4.737</u>	<u>14.737</u>
Reverso impuesto renta 2015	-		2.556	2.556
Impuesto a la renta 2016	-		(4.441)	(4.441)
(Pérdida) neta del ejercicio	<u>-</u>		<u>(5.878)</u>	<u>(5.878)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	<u>10.000</u>		<u>(3.026)</u>	<u>6.974</u>
Ajuste impuesto a la renta 2017			2.102	2.102
Aporte futura capitalización		18.000		18.000
(Pérdida) neta del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6.996)</u>	<u>(6.996)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	<u>10.000</u>	<u>18.000</u>	<u>(7.920)</u>	<u>20.080</u>


Alejandro Jarrin Sánchez
Gerente General


Norma Carrillo Rodríguez
CPA 23823

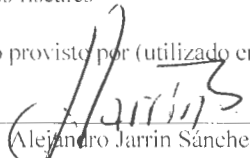
Ver notas a los estados financieros

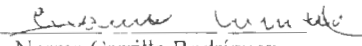
PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

(Expresados en U. S. dólares)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	393,757	611,398
Efectivo pagado a proveedores y a empleados	(372,197)	(669,683)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>21,560</u>	<u>(58,285)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos fijos	(300)	(1,596)
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(300)</u>	<u>(1,596)</u>
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos de socios	(50,505)	(57,969)
Aportes futura capitalización	18,000	-
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de financiamiento	<u>(32,505)</u>	<u>(57,969)</u>
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:		
Incremento (disminución) neto en efectivo de caja bancos	(11,245)	(117,850)
COMIENZO DEL AÑO	<u>12,693</u>	<u>130,542</u>
FIN DEL AÑO	<u>1,448</u>	<u>12,692</u>
Conciliación de la (pérdida) neta con el efectivo neto, (utilizado en) actividades de operación		
(PERDIDA) NETA	<u>(6,996)</u>	<u>(5,878)</u>
Ajustes para conciliar la (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación:		
Provisión impuesto a la renta	6,263	5,264
Gasto depreciación	19,900	20,270
(Recuperación) beneficios a empleados	(1,053)	(2,335)
Condonación deudas por parte de socios	<u>(87,855)</u>	<u>(60,496)</u>
Total	<u>(62,745)</u>	<u>23,199</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
(Aumentos) disminuciones:		
Cuentas por cobrar comerciales	40,253	(9,229)
Inventarios	22,134	(7,596)
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	(38,281)	(4,505)
Cuentas por pagar	73,500	(48,707)
Obligaciones fiscales	<u>(6,305)</u>	<u>(5,569)</u>
Total	<u>91,301</u>	<u>(75,606)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	<u>21,560</u>	<u>(58,285)</u>


Alejandro Jarrin Sánchez
Gerente General


Norma Carrillo Rodríguez
CPA 23825

Ver notas a los estados financieros

PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Perfilamdimaal Cía. Ltda. es una compañía de responsabilidad limitada, constituida el 2 de Marzo del 2015, y su actividad principal es la fabricación de puertas metálicas para acabado de edificios.

1. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Responsabilidad de la información.- La información presentada en los estados financieros de la compañía es de responsabilidad de la Gerencia de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para las Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por sus siglas en inglés, para Profesionales del área Contable, vigentes al 31 de diciembre del 2018.

Bases de medición.- Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas por la compañía en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo en caja y bancos.- Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja y depósitos mantenidos en cuentas corrientes), que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

Valuación de inventarios.- Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado, menos todos los gastos de terminación y los gastos necesarios para la venta.

Valuación de propiedad, planta y equipos.- Propiedades al costo revaluado, maquinaria, equipos de oficina, muebles y enseres, equipos de computación y vehículos al costo de adquisición, el costo de propiedades, maquinaria, equipos de oficina, muebles y enseres y vehículos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 20 para propiedades, 10 para maquinarias, equipos de oficina y muebles y enseres, 3 para equipos de computación y, 5 para vehículos.

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedad, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de maquinaria comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación de la maquinaria.

Medición posterior al reconocimiento.- Después del reconocimiento inicial, propiedad, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación y cualquier valor por deterioro.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados integrales, en el período en el que se presta el servicio.

Ingresos operativos.- Constituyen ingresos por la fabricación de bienes y prestación de servicios, los cuales se registran en el estado de resultados integrales al momento de la emisión de la factura.

Gastos operativos.- Los gastos operativos se registran al costo histórico. Dichos gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes son de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Activos financieros.- Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican como activos corrientes.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar comerciales no incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

Baja de un pasivo financiero.- La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

2. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Un resumen de las cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Clientes nacionales	9.611	49.864
Total	9.611	49.864

3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Anticipo empleados	1.629	2.201
Anticipo proveedores	37.379	294
Cuentas por cobrar Inmoseiri	14.306	12.799
Total	53.314	15.294

Handwritten signature or initials.

4. INVENTARIOS

Un resumen de inventarios, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Materia prima	25.540	36.832
Productos terminados	3.016	2.396
Inventarios de mercadería	43.975	44.839
Obras en Curso	2.589	10.612
Producción en proceso	18.930	21.504
Total	<u>94.049</u>	<u>116.183</u>

5. PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de pagos anticipados, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Crédito tributario		280
Retenciones IVA		-
Retenciones en la fuente	13.060	10.757
Anticipos de impuesto a la renta	-	<u>1.762</u>
Total	<u>13.060</u>	<u>12.799</u>

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

Un resumen de propiedad, planta y equipos, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Terrenos	112.740	112.740
Edificios	359.915	359.915
Herramientas	3.233	3.233
Vehículos	16.773	16.773
Maquinaria y equipos	44.320	44.320
Equipos de computo	<u>1.089</u>	<u>790</u>
Total al costo	538.070	537.771
Menos depreciación acumulada	<u>347.095</u>	<u>327.195</u>
Total, neto	<u>190.976</u>	<u>210.576</u>

Las propiedades registradas por la compañía corresponden a valores de la planta industrial cedidos por la compañía Inmoseiri S.A en calidad de comodato en base a contrato celebrado entre las dos compañías con fecha 14 de septiembre del 2015.

7. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

El saldo de esta cuenta está conformado por valores a cobrar a la compañía Inmoseiri S. A. resultantes del registro del contrato de subrogación patronal celebrado entre esta compañía y Perfilamdimaal Cía. Ltda., por el cual esta última asume las obligaciones con el personal que fue traspasado de Inmoseiri S. A.. Los principales valores de esta cuenta son: jubilación patronal por US\$. 119.829 y beneficios sociales por US\$. 82.480.

8. OBLIGACIONES FISCALES

Un resumen de impuestos por pagar, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Retenciones de iva	151	44
Sri por pagar	911	3.724
Impuesto a la renta	6.263	5.264
Otros	-	437
Total	<u>7.325</u>	<u>9.469</u>

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, promulgada en el Registro Oficial No. 150, Segundo Suplemento, emitido el viernes 29 de diciembre del 2017, se dispone una reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, la misma que consiste en lo siguiente: "a continuación del artículo innumerado agregado a continuación del artículo 37.1, agréguese lo siguiente: "rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta (del 25 % al 22%). Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

A partir del año 2019 se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria detectare que el sujeto pasivo no hubiere declarado íntegra y oportunamente sus obligaciones tributarias.

Hasta la fecha de emisión del presente informe, la compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas.

OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Tasas del impuesto a la renta.- La tarifa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, la tarifa impositiva será del 28% en el caso en el que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición: con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, promulgada en el Registro Oficial No. 150, Segundo Suplemento, emitido el viernes 29 de diciembre del 2017, se dispone una reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno, la misma que consiste en lo siguiente: "a continuación del artículo innumerado agregado a continuación del artículo 37.1, agréguese lo siguiente: "rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta (del 25 % al 22%). Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Anticipos del impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo.- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo: quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25% o 28%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Enajenación de acciones y participaciones.- A partir del ejercicio fiscal 2016, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).- El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Transferencias de dinero de hasta US\$.1.000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento.

Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

Régimen de remisión.- Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2018.

Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2018.

Incentivos para la atracción de inversiones privadas.- Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.

- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en la Ley.
- Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.
- Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.

OTRAS REFORMAS

Impuesto a la Renta

Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.

La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:

- La sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria.
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.
- La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las

- causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.
- Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares: de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al Valor Agregado

El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la Salida de Divisas

Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de otras cuentas por pagar, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Cuentas por pagar a terceros	23.051	21.037
Jubilación por pagar	1.587	227
Provisión de costos, otros	60.985	58.506
Nómina y beneficios sociales	<u>11.363</u>	<u>12.695</u>
Total	<u>96.986</u>	<u>92.465</u>

JA

10. CUENTAS POR PAGAR SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está constituido por cuentas por pagar al Ingeniero Alejandro Jarrin Sánchez, socio de la compañía, por préstamos para operación y sueldos no cobrados de los años 2015 a 2018

11. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un resumen de obligaciones a largo plazo, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Cuentas por pagar Inmoseiri S. A.	325.741	325.742
Anticipos de clientes	<u>3.681</u>	<u>3.080</u>
Total	<u>329.422</u>	<u>328.822</u>

La cuenta por pagar a Inmoseiri S.A., está constituida principalmente por US\$. 256.041 correspondientes al registro de propiedades, planta y equipo transferidos bajo la figura de comodato y US\$. 46.846 por transferencia de inventarios.

12. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de beneficios a empleados, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Jubilación patronal	54.446	106.604
Desahucio	<u>15.876</u>	<u>15.876</u>
Total	<u>70.322</u>	<u>122.480</u>



13. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Capital social.- El capital social de la compañía asciende a US\$. 10.000, dividido en 10.000 participaciones de US\$. 1.00 cada una. Al 31 de diciembre del 2015, quedó pendiente de pago el valor de US\$ 5.000, el mismo que se depositó en octubre del 2016

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

14. GASTOS DE PERSONAL

Un resumen de los gastos de personal, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Sueldos y remuneraciones adicionales	23.928	41.295
Aportes a la seguridad social	4.045	4.164
Beneficios sociales, indemnizaciones, otros	<u>9.970</u>	<u>16.393</u>
Total	<u>37.943</u>	<u>61.852</u>

15. GASTOS GENERALES

Un resumen de gastos administrativos, es como sigue:

	(en U. S. dólares)	
	2018	2017
Promoción y publicidad	-	2.797
Mantenimiento y reparaciones	8.295	9.905
Gastos de movilización y transporte	3.902	4.933
Servicios profesionales	18.531	14.136
Gastos de viaje	-	2.064
Servicios básicos y telecomunicaciones	6.803	12.771
Suministros de oficina	1.210	1.575
Impuestos y contribuciones	1.192	1.009
Gastos financieros	1.266	1.053
Otros gastos	<u>12.484</u>	<u>20.669</u>
Total	<u>53.683</u>	<u>70.912</u>

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha inicial de emisión de los estados financieros, Abril 29 del 2019, no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

17. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados por la Administración de la compañía en abril 29 del 2019, y presentados a los Socios y la Junta General para su aprobación, los cuales fueron aprobados en la misma fecha.

